

Mamitas del Plomo acusan que no se tomarán muestras solicitadas

Durante estos días la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) debería realizar diligencias a propósito de la demanda que lleva adelante la fundación, sin embargo, estas quedarán postergadas por falta de funcionarios.

Redacción
La Estrella

La Fundación Mamitas del Plomo informó que la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) les notificó que no inspeccionará los sectores denominados "Sitio F" y "Quebrada Encantada", así como los sitios aledaños, durante este 6 y 7 de mayo, pese a que el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta solicitó la diligencia como parte del proceso probatorio de la demanda de reparación por daño ambiental, caratula da "Fundación Mamitas del Plomo con Fisco de Chile".

Luz Ramírez, presidenta de la fundación, explicó que existe profunda preocupación, ya que la SMA no asistirá en las fechas decretadas alegando falta de personal disponible e imposibilidad de trasladar los equipos técnicos requeridos.

"Consideramos esta decisión como una acción arbitraria e injustificada. Mientras nosotras hemos cumplido al pie de la letra con todos los requerimien-



LA FUNDACIÓN HA ACUDIDO A AUTORIDADES REGIONALES PARA BUSCAR QUE SE REALICEN LAS DILIGENCIAS PRONTAMENTE.

tos solicitados, preparando el terreno, disponiendo los accesos, y organizando a las familias afectadas; las instituciones públicas no aseguran su participación en el cumplimiento de una orden judicial".

La dirigente expresó que ante esta situación, han buscado el apoyo de autoridades regionales para que intercedan y pue-

6 y 7

de mayo son las fechas en las que la institución debería tomar las muestras de contaminantes.

dan obtener una respuesta satisfactoria a la solicitud. "Esto es insólito e indignante, ya que se demuestra una vez más la poca importancia que se le da a este tema. No puede ser que llevemos 40 años en esta lucha, si bien existe una ley, esta no es suficiente, ya que por solo dar un ejemplo, el Centro de Salud Ambiental ni siquiera

tiene cuenta con los profesionales adecuados", sostuvo Ramírez.

"UN INSULTO"

Por otro lado, como "un insulto para la ciudad de Arica" calificó el senador José Pilo Durana, la negativa de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) de acudir a la diligencia probatoria, mandatada

por el primer Tribunal Medio Ambiental.

"Les pidieron a lo menos, un funcionario y un equipo portátil de fluorescencia de rayos X que se encuentra en Santiago y la respuesta de la SMA fue negativa, aludiendo uso de feriados legales y licencias médicas de profesionales para ejecutar la inspección con el tribunal por lo menos hasta el 14 de mayo de 2025, lo que da cuenta que la contaminación que afecta a nuestra ciudad importa nada al nivel central", afirmó el legislador.

Añadió que hay un problema serio de contaminación por polimetales y pese a ello, las estaciones de monitoreo ambiental en Arica no están funcionando, lo cual ya es grave. "Hoy, cuando los pobladores están denunciado un grave problema de humaredas en los sectores de Quebrada Encantada y alrededores, la Superintendencia de Medio Ambiente no dispone de personal para fiscalizar y se da el lujo de decirle que no al Tribunal Ambiental, según consta en el ordinario N°822", apuntó Durana. ☺